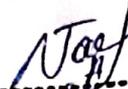


ADENDA – PLAN DE CONSULTA DEL LOTE 192


Jalmen Hualinga - Ycurima
 DNI: 47631039
 1º APU
 CC. NN. NUEVO ANDOAS



Fecha: 21 de diciembre de 2020

Lugar: Comunidad Nativa Nuevo Andoas

Antecedentes

Los días 2 y 3 de mayo del 2019 se llevaron a cabo, en la Comunidad Nativa de José Olaya, la reunión preparatoria correspondiente al proceso de consulta previa del Lote 192. A dicha reunión, asistieron los representantes de las comunidades nativas Doce de Octubre, Antioquia, José Olaya, Nueva Jerusalén, Nuevo Porvenir, San Juan de Bartra, Titiyacu, Pampa Hermosa, Pañayacu, Nuevo Andoas, Sauki, Alianza Topal, Centro Arenal, Mariscal Avelino Cáceres y Nuevo Nazareth, los presidentes de la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónico de la Frontera Perú-Ecuador (OPIKAFPE), la Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (FECONACOR) y la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP); y los representantes de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, OGGG-MINEM)

Como resultado de dicha reunión se suscribió de manera participativa y consensuada el Plan de Consulta del Lote 192 (en adelante, Plan de Consulta), entre el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM) y los representantes de los pueblos indígenas participantes en este proceso de consulta previa.

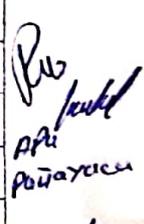
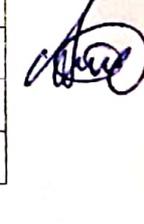
En ese sentido, como parte de las actividades de este proceso de consulta previa del Lote 192, se elaboró un cronograma en donde se establecieron las actividades a desarrollar en las siguientes etapas:

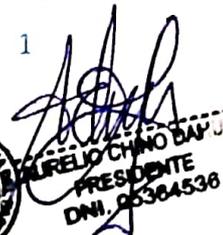
- Etapa de Información
- Etapa de Evaluación Interna
- Etapa de Diálogo

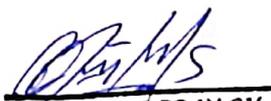
A continuación, el cronograma consensuado:

Etapa	Cuenca	Lugar	Fecha
INFORMATIVA	Corrientes	Nueva Jerusalén	17, 18, 19, 20 y 21 de junio de 2019
	Pastaza	Alianza Cristiana	7, 8 y 9 de junio de 2019
	Pastaza	Comunidad Titiyacu	28, 29 y 30 de junio de 2019
	Tigre	Comunidad 12 de octubre	5 y 6 de junio de 2019
	Tigre	Comunidad Andrés Avelino Cáceres	15 y 16 de junio de 2019
	Tigre	Comunidad San Juan de Bartra	28 y 29 de junio de 2019
EVALUACIÓN INTERNA	Corrientes	Comunidad Pampa Hermosa	2, 3, 4 y 5 de julio de 2019
	Pastaza	Comunidad Nuevo Andoas	12, 13 y 14 de julio de 2019
	Tigre	Comunidad 12 de Octubre	8, 9 y 10 de julio de 2019
	Tigre, Corrientes, Pastaza	Comunidad 12 de Octubre	5, 6 y 7 de agosto de 2019
DIÁLOGO	Iquitos	Iquitos, locación por definir	2, 3 y 4 de setiembre de 2019
	Corrientes	Comunidad José Olaya	17, 18 y 19 de setiembre de 2019


Juan Richard Dahua Sandoval
 DNI: 44138869
 APU - CC. NN. Nuevo Andoas


Aurelio Chino Bapuj
 PRESIDENTE DE
 DNI: 05384536


OMAR SAQUIRAY CH.
 PRESIDENTE DE
 FECONACOR


THOMAS HUALINGA MAYNAS
 APU
 CC. NN. Antioquia
 DNI 42742673

Posterior a la suscripción del Plan de Consulta, la OGGs-MINEM implementó las etapas de Publicidad y de Información, quedando pendientes los siguientes informativos:

N°	Comunidad	Organización
01	Titiyacu	FEDIQUEP
02	Alianza Cristiana	FEDIQUEP

En las cuencas de Corrientes y Tigre, las comunidades nativas manifestaron que los talleres a pesar de concluir estos no cumplieron en su totalidad por la ausencia de algunos sectores (Salud, Educación, Vivienda) con la información planteada en el Plan de Consulta.

Por tales motivos, durante el mes de julio de 2019, se acordó la realización de 03 talleres informativos complementarios (uno por cuenca), con las federaciones FECONACOR, FEDIQUEP y OPIKAFPE, a fin que la población de las comunidades que son bases de sus organizaciones en el área del Lote 192 se informen adecuadamente de los alcances del proceso de consulta previa. En ese sentido, a la fecha se tiene pendiente la realización de los siguientes talleres:

N°	Comunidad	Organización
01	12 de octubre	OPIKAFPE
02	José Olaya	FECONACOR
03	Titiyacu	FEDIQUEP

De la delegación temporal de competencias

Mediante Resolución Ministerial N° 351-2019-MINEM/DM de fecha 14.11.2019 se resolvió delegar temporalmente a PERUPETRO S.A. La competencia para implementar los procesos de consulta previa de los Decretos Supremos que aprueben la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Lotes 192, 200 y el Lote 201, y mediante Resolución Ministerial N°380-2019-MINEM/DM de fecha 03.12.2019 se modificó el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°351-2019-MINEM/DM, en los siguientes términos:

"Delegar Temporalmente PERUPETRO S.A. la competencia para implementar los procesos de consulta previa de los Decretos Supremos que aprueben la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Lotes 192, 200 y 201.

La Oficina General de Gestión Social en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Energía y Minas, implementará las etapas del proceso de consulta previa a que se refiere la Ley N° 29875 (...) correspondientes a la publicidad de la medida legislativa o administrativa, diálogo y decisión."

En virtud de la delegación antes mencionada, con la finalidad de retomar y reprogramar el calendario del proceso de Consulta Previa por el Lote 192, PERUPETRO S.A. convocó a una reunión para los días 22 y 23 de enero de 2020 en la Comunidad Nativa José Olaya, a los representantes de las federaciones FECONACOR, FEDIQUEP Y



1 2
ANDREU CHINO DANUA
PRESIDENTE
DNI. 05364528

OSCAR SAQUIRAY CH.
PRESIDENTE DE
FECONACOR

THOMAS HUALINU
APU
CC.NN. Antioquia
DNI 42742673

OPIKAFPE, y a los Apus de las comunidades afiliadas a dichas federaciones. Posteriormente a la reunión citada líneas arriba, se realizaron diversas reuniones de coordinación entre ambas partes y el día 21 de diciembre de 2020 se presentó el siguiente calendario de actividades.

Calendario de Actividades

En ese sentido, luego del diálogo y consenso entre los representantes de los pueblos indígenas u originarios que se encuentran dentro del ámbito de Lote 192 y los representantes de PERUPETRO S.A., OGGs - MINEM, El Viceministro de Hidrocarburos, con presencia en calidad de invitado el Ministerio de Cultura, en el marco de la buena fe, se acuerdan las nuevas fechas para implementar las etapas, según cronograma consensuado, que se detalla a continuación:

ETAPA	CUÉNCAS	COMUNIDAD/ FEDERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
INFORMATIVA	Pastaza	FEDIQUEP	1 Taller Informativo	14 y 15 de enero de 2021	CCNN Nuevo Porvenir
	Tigre	OPIKAFPE	1 Taller Informativo	17 y 18 de enero de 2021	CCNN 12 de Octubre
	Corrientes	FECONACOR	1 Taller Informativo	20 y 21 de enero de 2021	CCNN Antioquia
EVALUACIÓN INTERNA	Corrientes	FECONACOR	Asamblea Comunal	3 al 5 de febrero de 2021	CCNN Pampa Hermosa
	Pastaza	FEDIQUEP	Asamblea Comunal	28, 29 y 30 de enero 2021	CCNN Nuevo Andoas
	Tigre	OPIKAFPE	Asamblea Comunal	7 al 9 de febrero de 2021	CCNN 12 de Octubre
	Tigre, Corrientes y Pastaza	OPIKAFPE, FECONACOR Y FEDIQUEP (*)	Asamblea Comunal	10 al 12 de febrero de 2021	CCNN 12 de Octubre
DIÁLOGO	Tigre, Corrientes y Pastaza	FECONACOR FEDIQUEP OPIKAFPE	Reunión de diálogo Intercultural	20 y 21 de febrero de 2021	CCNN José Olaya
				27 y 28 de febrero de 2021	Iquitos

(*) Evaluación interna en forma conjunta de los representantes de las comunidades afiliadas a las tres federaciones.

PERUPETRO y OGGs-MINEM publicarán la presente adenda del Plan de Consulta previa en sus portales institucionales.

Adicionalmente, se precisa lo siguiente:

En la ciudad de Lima se llevarán a cabo durante la etapa de diálogo, 08 reuniones técnicas, (04 antes de la reunión de diálogo en Iquitos y 04 antes de la reunión de diálogo en la Comunidad Nativa de José Olaya), con la participación de los asesores que residen en Lima y los Presidentes de las Federaciones, FECONACOR, FEDIQUEP y OPIKAFPE o la persona que estos designen, con la finalidad de abordar los temas que resulten en las actas de la etapa de evaluación interna, para llegar a preacuerdos que se llevarán como propuestas a la etapa de diálogo. Si se llegan a preacuerdos antes del número de reuniones técnicas indicadas se darán por culminado dichas reuniones. Asimismo, si ambas partes de manera consensuada consideran necesario, podrán continuar con las reuniones técnicas.

- Para el desarrollo de las sesiones de diálogo asistirán todos los representantes acreditados; sin embargo, en cuanto presenten la relación de dichos representantes, se precisará que los que ejercerán la vocería serán los



3
 PRESIDENTE
 DNI. 05364536

PRESIDENTE
 FECON

THOMAS HUALINGA MAYTAS
 APU
 CC.NN. Antioquia
 DNI 42742673



presidentes comunales de cada comunidad y los presidentes de federaciones.

- Luego de suscrita la adenda se reemplazará el anexo 02 en la página web del MINEM, conforme al último párrafo del ítem 7.6 (página 17), del Plan de Consulta Previa suscrito el 03 de mayo de 2019 en la Comunidad Nativa José Olaya, que obra en original de los archivos del MINEM.

Etapa de Información

- Para estas reuniones, el MINEM se compromete a convocar y garantizar la presencia y participación de representantes que conozcan el lote y los temas a tratar, de los siguientes sectores: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energía y Minas (DGH y DGAAH), OEFA, OSINERGMIN, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo.
- Las partes deben cumplir con la etapa de información según lo establecido en el Plan de Consulta, que es de obligatorio cumplimiento.

Etapa de Diálogo

- Para la etapa diálogo, el MINEM se compromete a garantizar la presencia y participación de representantes con capacidad de decisión de los siguientes sectores: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energía y Minas (DGH y DGAAH), OEFA, OSINERGMIN, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo. Las partes deben cumplir con la etapa de diálogo según lo establecido en este compromiso.
- El recojo de actas de la Evaluación Interna, se llevará a cabo entre los días 15 y 16 de febrero de 2021 en la comunidad nativa Doce de Octubre, así como las listas de representantes acreditados de acuerdo al Plan de Consulta Previa.
- Por petición de los representantes de las 15 comunidades nativas identificadas en la etapa de identificación del proceso de consulta previa del Lote 192, se incluyen las poblaciones de Capahuari Urku y Los Vencedores del Pastaza, a partir de la firma de la presente adenda, por estar en el ámbito del Lote 192, como parte del proceso de Consulta Previa actual. Los representantes de Capahuari Urku se comprometen a cumplir con los trámites administrativos de acuerdo al reglamento de Consulta Previa.
- Se hará entrega del modelo de contrato, en la etapa informativa.

En señal de conformidad firman los presentes.



LAUREANO CHINO DAMUR
PRESIDENTE
DNI. 05364538

OMAR SAQUITRAY CIL
PRESIDENTE

THOMAS HUALINGA MAYNAS
APU
CC. NN. Antioquia
DNI 42742673